



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

14 AGO. 2015

VISTO:

La nota cudap N° 550/2015 y la Resolución D/10 FHCS N° 241/2015, y,

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del Visto se le acepta la renuncia a la Prof. Blanca Celeste Agudiak por acogerse al régimen jubilatorio de la ley provincial XVIII-32 a partir del 01 de julio de 2015.

Que por nota del Visto el Departamento de Geografía propone la continuidad de la docente mencionada.

Que la Prof. Blanca Celeste Agudiak manifestó su voluntad de seguir en el desempeño de sus funciones como docentes de ésta Facultad.

Que la Prof. Agudiak es docente regular en la cátedra Sistema de Información Territorial de las carreras licenciatura en Geografía y tecnicatura Sistema de Información Geográfica y Teledetección, como JTP-dedicación Simple.

Que dicha designación debe encuadrarse dentro de la figura de contrato.

Que el cargo/punto deviene del cargo en planta permanente de la docente en cuestión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 07 y 08 de julio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la docente **Blanca Celeste Agudiak**, DNI 12234182, mediante un contrato de locación de servicios como Jefe de trabajos prácticos-dedicación Simple en la cátedra **Sistema de Información Territorial** de las carreras licenciatura en Geografía y tecnicatura Sistema de Información Geográfica y Teledetección -sede Trelew, a partir del 08/08/2015 y hasta el 31/03/2015.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 323 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB